

OTROS DATOS

Código para validación: **HG9JR-783WO-D4LL6**
Fecha de emisión: 15 de julio de 2021 a las 8:57:47
Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- URBANISMO TÉCNICO - 7 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 13/07/2021 20:24

ESTADO

FIRMADO
13/07/2021 20:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 969516 HG9JR-783WO-D4LL6 A0F41883FA3C6773C5E7EE985580A4EC7D1B8C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



INFORME TÉCNICO

SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS- PROYECTO DE EJECUCIÓN

OBJETO **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CREMATARIO EN CEMENTERIO MUNICIPAL**
SITUACIÓN **CUESTA DE VALDERREMATA, 7**
USO **DOTACIONAL CEMENTERIO**
REF CATASTRO **3694706VK4439S0001KR**

El técnico que suscribe tiene a bien informar que:

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se recibe PROVIDENCIA DE ALCALDÍA, de dicha fecha, para dar cumplimiento a la Sentencia DE 1 de junio de 2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 24 de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 166/2017.

En la citada Sentencia y según consta en la Providencia de Alcaldía, se especifica lo siguiente: (...) *debiendo el Ayuntamiento, proceder a la resolución del expediente administrativo al respecto, previo análisis del proyecto de ejecución, dictando resolución administrativa al respecto, previo análisis de dicho proyecto, sin que proceda otorgamiento de licencia al no resultar necesaria(...)*”.

En dicha PROVIDENCIA se solicita, entre otras cosas, en su punto TERCERO “Que por los Servicios Técnicos de la Concejalía Delegada de Urbanismo “(...) se realice análisis del proyecto de ejecución presentado por Prisan UTE, obrante de los citados expedientes 00056/2014/LO y 00040/2014/LA, a fin de controlar la idoneidad y adecuación de dicho proyecto respecto tanto del contrato suscrito (expediente 92/2013) como respecto de la propia normativa urbanística de aplicación (...)”.

Con fecha 18 de marzo de 2021, estos Servicios Técnicos Municipales suscriben INFORME TÉCNICO de ADECUACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN a tal fin, poniéndose de manifiesto, los siguientes aspectos a subsanar:

“1.- En cuanto a la insuficiente definición del Proyecto de Ejecución.

Falta definición constructiva y gráfica necesaria para la ejecución de las obras de urbanización e implantación de la denominada AMPLIACIÓN DE SEPULTURAS, que resulta imprescindible para la definición completa del Proyecto de Ejecución conforme al alcance de la obra del concurso.

Además, los planos de referencia deberían actualizarse con la actuación denominada AMPLIACIÓN DE NICHOS solicitada por PRISAN UTE, cuyo expediente de licencia de obras es el 00589/2016/LO, aprobada en Junta de Gobierno Local de 4 de junio de 2018 y Primera Ocupación el 22 de julio de 2019.

2.- En cuanto a la falta de justificación de ciertos aspectos:

Se propone la construcción de un depósito en superficie de gas propano, que no estaba previsto en el proyecto de concurso y del que no se justifica ni si es el

OTROS DATOS

Código para validación: **HG9JR-783WO-D4LL6**

Fecha de emisión: 15 de julio de 2021 a las 8:57:47

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- URBANISMO TÉCNICO - 7 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 13/07/2021 20:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 20:24

más idóneo en cuanto a los compromisos adquiridos de eficiencia energética, ni el por qué de su ubicación en superficie, ni las medidas correctoras al impacto visual.

También debe justificarse el Plan de Conservación y Fomento del arbolado urbano del Ayuntamiento de Valdemoro aprobado en sesión de Pleno Municipal de 1 de marzo de 2012, en su artículo 14 EJECUCIÓN DE OBRAS Y EXCAVACIONES (...)

Notificado este INFORME TÉCNICO, junto a PROVIDENCIA DE ALCALDÍA de 20 de abril de 2021, el interesado (PRISAN UTE) procede con fecha 18 de mayo de 2021, al registro del ESCRITO DE SUBSANACIONES, acompañado de los siguientes DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- **DOCUMENTO 1:** Planos rectificados (visado COAM TL 008173 de 13 de mayo de 2021) A00.1-PLANEAMIENTO y A01.1- PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO ACTUAL
- **DOCUMENTO 2:** ANEXO A MEMORIA – TRANSPLANTE ARBOLADO. Visado COAM TL008302/2021 de 17 de mayo de 2021.
- **DOCUMENTO 3:** Plano D05 de TRASPLANTES DE ARBOLADO
- **DOCUMENTO 4:** Planos rectificados (visado COAM TL 008173 de 13 de mayo de 2021) A01.5- PLANEAMIENTO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, A02.1- PLANTA DE CREMATORIO (DISTRIBUCIÓN Y MOBILIARIO), A03.1- PLANTA DE CUBIERTAS, 11.0-1- INSTALACIÓN DE PROPANO (DEPÓSITO ENTERRADO).
- **DOCUMENTO 5:** ANEXO A LA MEMORIA (SEPULTURAS) (visado COAM TL 008173 de 13 de mayo de 2021)
- **DOCUMENTO 6:** DETALLE FOSA DE HORMIGÓN ARMADO. Con descripción de características técnicas y constructivas (visado COAM TL 008173 de 13 de mayo de 2021)

INFORME

A la vista de los ANTECEDENTES y de la documentación aportada, el técnico que suscribe, **se consideran SUBSANADAS las deficiencias en cuanto al CONTENIDO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN** puestas de manifiesto en el informe por mí suscrito de 18 de marzo de 2021.

Quedan fuera del ámbito del presente informe los aspectos relativos a la licencia de actividad y evaluación ambiental de la instalación.

Se recuerda, así mismo, Otros aspectos inherentes a las obligaciones del promotor antes del inicio y durante la ejecución de las mismas.

- El abono de las fianzas correspondientes a **REPOSICIÓN DE ACERADOS y a GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRA.**
- La solicitud a estos Servicios Técnicos del levantamiento del acta de replanteo con al menos 7 días de antelación previo al inicio de las obras y de la de la comprobación de la altura de coronación y caballete en la finalización de la estructura
- Deberá avisar a la Policía Local el comienzo de las obras con 48 horas de antelación.

OTROS DATOS

Código para validación: **HG9JR-783WO-D4LL6**

Fecha de emisión: **15 de julio de 2021 a las 8:57:47**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- URBANISMO TÉCNICO - 7 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 13/07/2021 20:24

ESTADO

FIRMADO
13/07/2021 20:24

- Los acopios de materiales se realizarán en zonas debidamente señalizadas para ello, evacuando los materiales sobrantes a vertedero autorizado.
- Deberá mantener perfectamente delimitada y señalizada la obra, y limpio y ordenado su entorno durante el transcurso de la misma

Lo que informo a los efectos oportunos y a otros mas autorizados sometido, en Valdemoro, por los Servicios Técnicos Municipales

A.S.L

Arquitecto Municipal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE